

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Corte a 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 03 de 2012, la Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 y demás normas concordantes, el día 15 de febrero de 2022 se reportó a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, con el consecutivo No. 7662021-12-31, el seguimiento semestral con corte a 31 de diciembre de 2021, del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para subsanar los hallazgos generados por el ente de control, en las auditorías de desempeño (Laguna de Tota 2011-2018), cumplimiento (Sanidad Animal 2018-2019) y regulares de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, así como de las auditorías especiales (HLB 2017,2018,2019), 2015, 2019 y Denuncias de Contrato Arriendo, Contrato Pensemos y Radicado 2019EE0105528.

Asimismo, y con el propósito de que la Gerencia General conozca el estado de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, se rinde el presente informe ejecutivo, en el cual se presenta el avance al plan de mejoramiento en mención.

Es importante mencionar que este informe ejecutivo, se elaboró con enfoque en los hallazgos y la conceptualización que se describe a continuación:

La Contraloría General de la República -CGR, a través de sus informes de auditoría establece hallazgos, a partir de los cuales la entidad suscribe un plan de mejoramiento que contiene las acciones de mejoramiento que de manera integral ataquen la causa raíz que dio origen a cada uno de los hallazgos. La acción de mejoramiento se integra por las diferentes actividades o unidades de medida que son determinadas por la entidad como necesarias para corregir o prevenir la recurrencia de las causas de los respectivos hallazgos.

Con base en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, y de conformidad con la *"Circular 015 de 2020 de la CGR"*, se pueden verificar y reportar por parte de la Oficina de Control Interno las acciones que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que dieron lugar a los hallazgos del Órgano de Control, así como el reporte semestral a través del SIRECI de las acciones vencidas y en término.

METODOLOGÍA

El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, reportado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, se realizó de la siguiente manera:

- La Oficina de Control Interno con el fin de facilitar el reporte de cumplimiento del plan de mejoramiento de los hallazgos a cargo de cada una de las dependencias, continuó con el uso del "Código Único de Gestión del Hallazgo" - CUG y la "Carpeta Única de Soportes – CUS.

- Se remitió a las áreas responsables la solicitud de información para reportar los soportes de avance y certificaciones de efectividad, para el seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte a 31 diciembre de 2021, a través de los memorandos No. 20213134962 del 14/12/21 y 20213135506 del 17/12/2021.
- Se brindó asesoría a algunas dependencias que tenían acciones suscritas en el plan de mejoramiento, despejando con ello las dudas existentes.
- Se realizaron mesas de trabajo convocadas por la Gerencia General con las diferentes áreas, con el fin de verificar el estado de avance y despejar dudas en relación a la presentación de los soportes de certificaciones de efectividad de los planes de mejoramiento bajo su responsabilidad.
- Se facilitó a las áreas responsables de la gestión del plan de mejoramiento institucional, un ejemplo de certificación de efectividad de las acciones, con el fin de dar cumplimiento a la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República en la que se acredita, no solo el cumplimiento y efectividad de la totalidad de las acciones de mejora adoptadas para conjurar la causa raíz que dio origen al hallazgo, sino para hacer constar que, en virtud de la efectividad referida, los hechos subsanados no se han vuelto a repetir.
- Por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó la efectividad de las acciones de mejora que fueron objeto de la certificación señalada en el punto anterior, las cuales se reportaron al órgano de control conforme a lo establecido en la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República.
- Se diligenció y se realizó la transmisión del informe de seguimiento del plan de mejoramiento, con corte a 31 de diciembre de 2021, a través del aplicativo SIRECI del ente de control. A su vez se realizó el Oficio Remisorio con el reporte de los hallazgos cuyas acciones fueron cumplidas y verificadas como efectivas, soportado con el respectivo certificado de transmisión 7662021-12-31 de 15 de febrero de 2022.

RESULTADOS

Análisis desde el punto de vista de los hallazgos.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA tiene suscrito al corte del 31 de diciembre de 2021, el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República, compuesto por 282 hallazgos, producto de las auditorías efectuadas por el ente de control, que se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla No. 1 – Hallazgos por auditorías

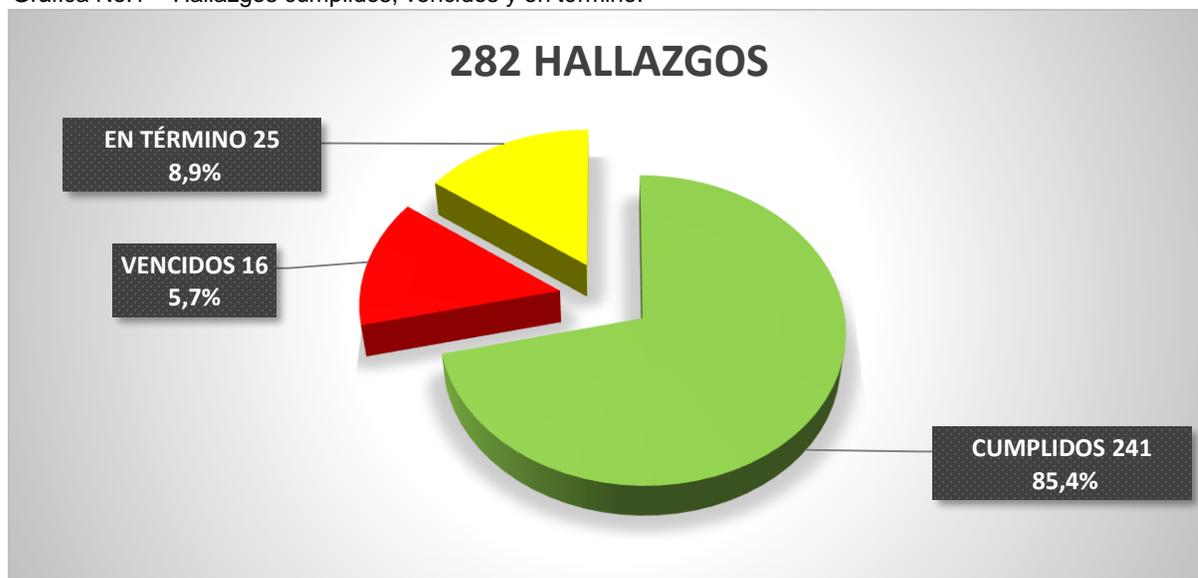
AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS
2014 regular	9
2015 regular	45
2015 Especial	28
2016 regular	50
2017 regular (Financiera)	31
2018 regular (Financiera)	25

2019 regular Reforma Rural Integral	3
2019 Denuncia	1
2019 Especial	10
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1
HLB - 2017, 2018, 2019	17
2019 regular (Financiera)	8
Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019	43
Denuncia Contrato Pensemos	1
Denuncia Contrato Arriendo	1
2020 regular (Financiera)	9
TOTAL	282

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2021- Informes auditoría CGR

Para subsanar cada uno de los 282 hallazgos evidenciados por el ente de control, se formuló un plan de mejoramiento institucional con sus respectivas acciones de mejora, de los cuales, al corte de 31 de diciembre de 2021, se encuentran como cumplidos un total de 241, se identificaron 16 vencidos y 25 en término. (Anexo No. 1 Matriz PMI CGR 31_XII_2021 22022022)

Gráfica No.1 – Hallazgos cumplidos, vencidos y en término.

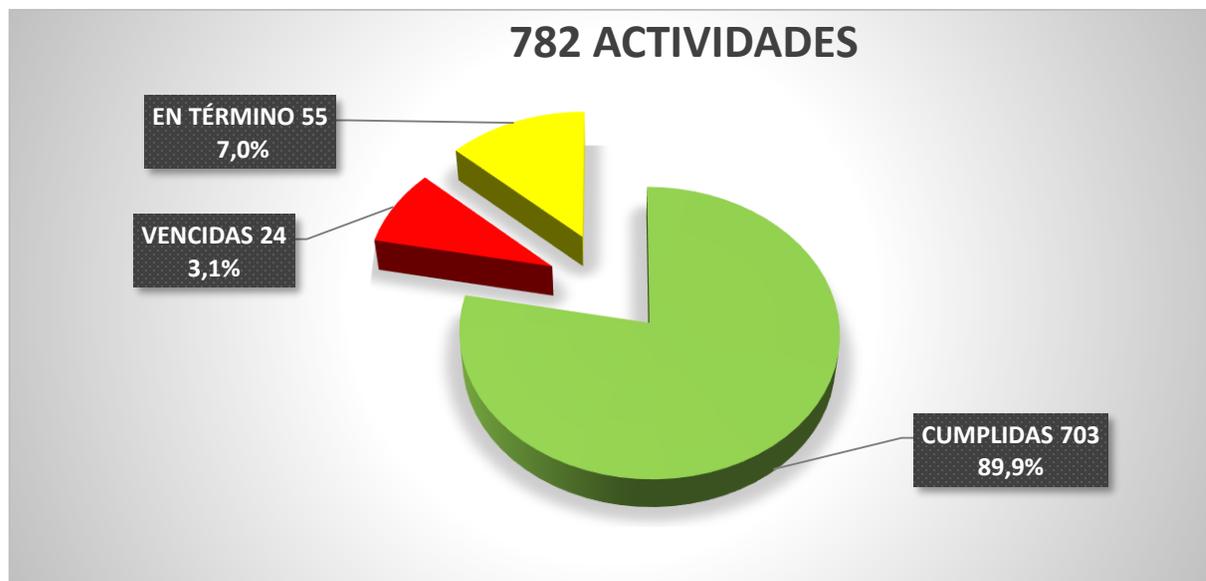


Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2021

Análisis desde el punto de vista de las actividades o unidades de medida.

Al hacer el análisis de cumplimiento de las 782 actividades o unidades de medida que integran las acciones de mejoramiento de los 282 hallazgos, a 31 de diciembre de 2021, se evidenció el cumplimiento de 703, en término 55 y vencidas 24 acciones, cuyos porcentajes se presentan en la gráfica siguiente:

Gráfica No.2 – Actividades cumplidas, vencidas y en término



Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2021

Como producto de las mesas de trabajo convocadas por la Gerencia General con la participación de las áreas responsables y la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre del 2021, en las cuales se revisaron las acciones vencidas y próximas a vencer, permitieron generar compromisos con algunas áreas en pro de avanzar en el cumplimiento de las mismas y en una mejor gestión de este plan de mejoramiento al interior del Instituto.

Se evidenció por parte de esta oficina, un incremento en relación con las acciones vencidas con corte del 30 junio de 2021, donde fueron reportadas 9 actividades y para el presente seguimiento se reportaron 24 acciones vencidas.

De otro lado, se resalta el acompañamiento brindado por parte de la Gerencia General, lo que permitió a las áreas poder mostrar un avance significativo en relación con el seguimiento anterior, donde fueron reportadas 621 actividades cumplidas frente al presente seguimiento con 703 actividades cumplidas.

RELACIÓN DE ACCIONES VENCIDAS

A continuación, se relacionan las acciones vencidas producto del seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2021, por Auditoría, por área responsable, por CUG y por número de acción:

Tabla No.2 - Relación de acciones vencidas

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
Regular 2014	Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión de Servicios Generales	007	67.3
Regular 2017	Subgerencia Administrativa y Financiera - Grupo de Activos y Almacén -Grupo Gestión de Servicios Generales y Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	162	30.1
Financiera 2018	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable	165	2.1
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Arauca	239	11.2
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento	242	14.1
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Arauca	246	18.1 y 18.4
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Bolívar	247	19.1 y 19.4
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Magdalena	248	20.4
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Magdalena	249	21.3
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Magdalena	250	22.2
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Meta	252	24.1

Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	Gerencia Seccional Nariño	253	25.1
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo Gestión de Activos y Almacén	274	7 y 8
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable	274	9
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo Gestión de Activos y Almacén	276	6
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo Gestión de Activos y Almacén	277	5.1
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable	277	6
Financiera 2020	Oficina de Tecnologías ¹ de la Información	277	10
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera- Grupo Gestión de Activos y Almacén	279	1, 3 y 5

RELACIÓN DE ACCIONES VENCIDAS CON CONNOTACIÓN FISCAL Y/O PENAL

Es importante alertar a la administración de la entidad sobre el vencimiento de tres acciones cuya connotación es fiscal, pertenecientes a un mismo CUG, el cual se relaciona a continuación:

Tabla No.3 - Relación de acciones vencidas con connotación fiscal y/o penal

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIONES	CONNOTACIÓN
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera-Grupo Gestión de Activos y Almacén - Grupo Gestión Contable.	274	7, 8 y 9	FISCAL

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

De los 282 hallazgos que conforman el plan de mejoramiento, todos han sido clasificados con connotación o incidencia administrativa, pero adicionalmente para algunos, la Contraloría General de la República ha dado otra connotación adicional así: 101 con presunta incidencia disciplinaria, 17 con presunta incidencia fiscal y 20 con presunta incidencia penal.

A continuación, se presenta la relación detallada por informe de auditoría:

Tabla No. 4 – Connotación de los Hallazgos por auditorías

AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	CONNOTACIÓN FISCAL	CONNOTACIÓN PENAL
2014 regular	9	9	0	0	0
2015 regular	45	45	12	1	0
2015 especial	28	28	21	4	4
2016 regular	50	50	21	1	0
2017 regular	31	31	9	1	3
2018 financiera	25	25	9	1	3
2019 financiera	8	8	3	0	0
2019 regular Reforma Rural Integral	3	3	1	0	0
2019 Denuncia	1	1	1	1	0
2019 Especial	10	10	1	0	0
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1	1	0	0	0
HLB - 2017, 2018, 2019	17	17	5	5	10
Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019	43	43	11	0	0
Denuncia Contrato Pensemos	1	1	1	1	0
Denuncia Contrato Arriendo	1	1	1	1	0
Auditoria Financiera 2020	9	9	5	1	0
TOTAL	282	282	101	17	20

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 31/12/2021 – Informes auditorías CGR.

HALLAZGOS CON EFECTIVIDAD REPORTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 015 del 2020 de la Contraloría General de la República, a través de los memorandos Nos. 20213134962 del 14/12/21 y 20213135506 del 17/12/2021, se remitieron a las áreas responsables la solicitud de información para reportar las certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos.

Teniendo presente lo anterior y los soportes recibidos, la Oficina de Control Interno mediante el oficio No. ICA20222001758 del 15/02/2022, reportó a la Contraloría General de la República, cincuenta y seis (56) hallazgos, con acciones efectivas, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 5 – 56 (cincuenta y seis) hallazgos con acción de mejoramiento cumplida

Auditoría	No. del Hallazgo
Regular 2015	40,11,16,21,22,25,5,1,26,10,32,33,30,20
Especial 2015	7,2,5,9,13,10,12,3
Regular 2017	28,23,22,21,11,13,25,14
HLB 2017,2018,2019	11,17,4,1,13,2,6,7,14,12,16
Financiera 2018	29,21,19,9,6
Regular 2016	2,45,50,40,47,9
Regular 2019 RRI	13
Denuncia Contrato Arriendo	1
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	9
Financiera 2019	4

Fuente: Oficina de Control Interno a 31/12/2021

DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO

Para la realización del seguimiento semestral del plan de mejoramiento, con corte a 31 de diciembre de 2021, se presentaron las siguientes situaciones:

- Algunas dependencias no remitieron los soportes solicitados por la Oficina de Control Interno, por lo cual continuaron acciones en estado “Vencidas”, debido a que no fue posible realizar el seguimiento.
- Se recibieron soportes de avance fuera del término establecido mediante memorando No. 20213134962 del 14/12/21, donde se daba como plazo máximo de reporte el 07/01/2022.
- Se remitieron soportes que no corresponden a las actividades planteadas dentro del plan de mejoramiento de algunos hallazgos, lo que ocasiona que no se puedan generar avances o dar cumplimiento a algunas acciones.

- Varias certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos con responsabilidad de gestión compartida, no fueron validadas debido a que sólo venían firmadas por una sola de las partes, o citaban normatividad derogada.
- Algunas dependencias no reportaron soportes válidos que certificaran que las causas que dieron origen a los hallazgos no se han vuelto a presentar, por lo cual no fue posible reportar su efectividad a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la circular 015 de 2020.
- Se evidenció que para los reportes de avance de los CUG que fueron informados a esta oficina como cargados en el aplicativo diamante, se presentaron las siguientes debilidades: algunos soportes de cumplimiento no fueron cargados en la plataforma o no correspondían a los entregables o en algunas ocasiones presentaban problemas de visualización.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las diferentes dependencias que tienen hallazgos dentro del plan de mejoramiento, realizar un seguimiento constante, tanto para asegurar su cumplimiento como para identificar las situaciones que pongan en riesgo dicho cumplimiento, a fin de tomar las acciones oportunas y necesarias.
- Es importante que las áreas estén atentas a los lineamientos impartidos para la presentación de reportes de avance y certificaciones de efectividad, para evitar reprocesos por errores de presentación de soportes y certificados.
- Es importante dar cabal y oportuno cumplimiento a todas las acciones de mejora y en especial aquellas con connotación disciplinaria, fiscal y penal.

Es importante mencionar que, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República está en cabeza del representante legal, con la participación y liderazgo del equipo directivo de la entidad, siendo este de obligatorio cumplimiento, por lo que es de suma importancia el compromiso de la alta dirección para gestionar de manera adecuada y oportuna este plan, el cual no busca otra cosa que subsanar los hallazgos evidenciados por el ente de control y lograr así el mejoramiento de los procesos y la efectiva gestión de los recursos asignados a la entidad.

Por lo anterior, respetada doctora Deyanira, es importante que, desde su despacho se continúe con el monitoreo de los hallazgos que hacen parte del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, puesto que esta buena práctica permitió entre otras, mejorar el nivel de cumplimiento y gestión por parte de las áreas involucradas en dicho plan.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de continuar apoyando a la Gerencia General y a las áreas del Instituto, en los aspectos que estén bajo nuestra competencia y que contribuyan al cumplimiento total y efectividad del plan de mejoramiento como herramienta primordial para mejorar los procesos de la entidad.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yolanda Arciniegas Pinzón, Cindy Carolina Cabrera Tovar, Ronald Raúl Simbaqueba Cortés, Daniel Toro Castañeda
Anexos: 1